

Urgen a Instituto a resolver queja por designaciones morenistas

Plantea Trife al INE freno a 'corcholatas'

Rechaza Magistrado fallo que niega competencia de Instituto en tema

CLAUDIA SALAZAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) debe resolver a fondo sobre la selección anticipada de las "corcholatas" de Morena, planteó Reyes Rodríguez, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Lo anterior, al responder a una queja presentada el 28 de agosto pasado por Movimiento Ciudadano (MC) contra el proceso morenista, luego de que anunció a los designados como "Coordinadores de la Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional" en los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Querétaro y Sinaloa.

MC denunció a Morena por posicionamiento anticipado de diversos perfiles para las gubernaturas que se disputarán en 2027, bajo la apariencia de actividades vinculadas con un proceso interno de selección.

Sin embargo, el 7 de septiembre, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó que el INE carece de competencia para conocer los hechos denunciados, toda vez que las conductas "inciden en la esfera de competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados".

Con ello, el INE se negó a iniciar un proceso contra Morena por la elección de las llamadas "corcholatas", que en el futuro, cuando sean los tiempos legales, serán postulados como las y los candidatos a las gubernaturas.

Reyes Rodríguez, Magistrado

/// Esta Sala Superior considera que el acuerdo impugnado debe revocarse porque resulta fundado el planteamiento relativo a que la responsable (INE) realizó una indebida valoración de los hechos denunciados".

Buscan abrir revisión de candidatos

CLAUDIA SALAZAR

El Magistrado electoral Felipe de la Mata propone permitir que los representantes de los partidos políticos participen en la Comisión de Verificación de Integridad de Candidatos, luego de que el Instituto Nacional Electoral emitió lineamientos que los excluían de dicho grupo de trabajo.

De acuerdo con su proyecto, los representantes partidistas podrán participar en la Comisión con voz, pero sin voto. De esa forma, dará la razón a Movimiento Ciudadano, partido que impugnó el acuerdo del INE.

Dicha Comisión es producto de una reforma pro-

puesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum, para evitar la infiltración del crimen organizado en los procesos electorales, a través de una comisión que revise posibles perfiles propuestos por los partidos.

Sin embargo, los resultados de la Comisión no son vinculatorios. Solo podrá averiguar antecedentes de posibles aspirantes, a petición de los mismos partidos.

El 30 de julio, la mayoría de los consejeros electorales aprobó la integración de la Comisión, en la que determinaron que las Consejerías del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos no participarían en ella.

des electorales locales.

Movimiento Ciudadano argumentó que las designaciones fueron organizadas por órganos nacionales de Morena y que, algunas, se realizaron de manera conjunta y en la Ciudad de México.

Por ello, advierte que no se trata únicamente de actos vinculados con cada entidad federativa, sino de decisiones partidistas adoptadas a nivel nacional y ejecutadas mediante distintas manifestaciones locales.

Al analizar el caso, el Magistrado Reyes Rodríguez dio

¿ANTICIPADOS?

El 25 de agosto, Morena inició el destape de sus primeros perfiles para las gubernaturas que se disputarán en 2027.

- Los designo bajo la figura de "coordinadores estatales de la Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional".
- Según la dirigencia morenista, las designaciones se definieron vía encuesta, aunque no precisó porcentajes o resultados detallados de los sondeos.
- Hasta ahora se han definido 10 virtuales candidatos y faltan 7.

la razón a MC en su queja.

"Esta Sala Superior considera que el acuerdo impugnado debe revocarse porque resulta fundado el planteamiento relativo a que la responsable (INE) realizó una indebida valoración de los hechos denunciados para determinar su incompetencia", propone en su proyecto sobre el caso, aunque falta que la mayoría de los Magistrados, cercanos a Morena, voten a favor de que el INE acepte la denuncia de MC e inicie el proceso de investigación.

Rodríguez reconoce que las designaciones se enmarcan en un mismo proceso interno, desarrollado conforme a criterios generales aprobados por el Consejo Nacional de Morena.

Además, que en su organización intervinieron órganos nacionales del partido y algunas de las designaciones se realizaron de manera conjunta en la Ciudad de México.